

## **Preguntas frecuentes: Fuentes de información en Derecho**

1. ¿Dónde puedo consultar los Repertorios de ARANZADI?
2. ¿Qué bases de datos jurídicas puedo consultar en línea en la BNE?
3. ¿Dónde puedo localizar la legislación española del siglo XIX y la del XX anterior a la Guerra Civil?

## 1. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LOS REPERTORIOS DE ARANZADI?

En la Sala de Publicaciones Periódicas (planta 4ª del ala Norte):

- Repertorio cronológico de legislación (desde 1930).  
Signatura: D/2177.
- Repertorio de la Comunidad Europea Aranzadi (desde 1979).  
Signatura: Z/31656
- Repertorio de legislación de las Comunidades Autónomas (1982-1989).  
Z/31657. (En 1990 se escindió, publicándose un Repertorio para cada C. A.)
- Repertorio de jurisprudencia (desde 1930, excepto 1937-1938).  
Signatura: Z/5874
- Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional (desde 1981, cuatrimestral)  
Signatura: Z/ 612
- Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional (desde 1998, quincenal)  
Signatura: D/6930

Algunos de estos Repertorios se pueden consultar también en Cd-Rom (solicitar información en la propia Sala).

Además, desde cualquier ordenador de la Biblioteca se puede acceder a la [base de datos de Aranzadi en línea](#).

## 2. ¿QUÉ BASES DE DATOS JURÍDICAS PUEDO CONSULTAR EN LÍNEA EN LA BNE?

Desde [El Buscón](#), pueden consultarse una serie de bases de datos y fuentes de información gratuitas:

- [Iberlex](#)
- [Eur-lex](#)
- [V-Lex](#)
- [Boletín Oficial del Estado](#)
- [BOE Colección histórica \(Gazeta\)](#) Desde 1661.
- [Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Supremo](#)
- [Pórtico legal](#)
- [Legislación Histórica de España](#)

Al ser gratuitas son accesibles desde cualquier ordenador con conexión a Internet.

### 3. ¿DÓNDE PUEDO LOCALIZAR LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX Y LA DEL XX ANTERIOR A LA GUERRA CIVIL?

- *Colección de Decretos*. Con sucesivos cambios de título recoge, en 35 volúmenes, la legislación de los años 1810 a 1845. Contiene los índices desde 1814 a 1845 (tomos 35 bis/1 y /2).  
Signatura: Z/3682.

En 1846 recibe el nombre de:

- *Colección Legislativa de España*.  
Misma signatura.

En 1898 recibe el nombre de:

- *Colección Legislativa de España. Legislación y Disposiciones de la Administración Central*. (Misma signatura). Mantiene esta denominación hasta diciembre de 1959.
- *Gaceta de Madrid*. Comienza a editarse el día 1 de abril de 1697 como periódico de información general, preferentemente en temas de política internacional, economía y literatura. Por Real Orden de 22 de septiembre de 1836 y Real Decreto de 9 de marzo de 1851 se le atribuye el carácter de instrumento oficial de publicación de las normas. A partir del día 2 de octubre de 1936 se publica el *Boletín Oficial del Estado* que termina sustituyendo definitivamente a la Gaceta. Signatura: REVmicro/135. Actualmente puede consultarse también en línea en: [BOE Colección histórica \(Gazeta\)](#).
- *Diccionario de la Administración Española*. Dirigido por Martínez Alcubilla, se publican seis ediciones entre 1858 y 1930. En cada una de las materias, ordenadas alfabéticamente, incorpora no sólo la legislación sino también, sintéticamente, la jurisprudencia y la doctrina aplicables. Cada edición es rigurosamente actualizada, incorporando todas las novedades aparecidas desde la anterior.  
Signatura de la 4ª ed., 1886-1887: SA/34(460) ALCALÁ.

Entre una y otra edición aparecen suplementos anuales que mantienen permanentemente actualizada la obra. Han recibido sucesivamente diversos nombres: *Boletín jurídico-administrativo*, *Apéndice al Diccionario de la Administración española*, *Anuario de legislación...* hasta que cesa su publicación en 1971. (Signatura: Z/5850).

- *Repertorio cronológico de legislación*. Publicado por la editorial Aranzadi. Desde el primer volumen, correspondiente a 1930, se ha editado ininterrumpidamente. (Signatura: D/2177). La consulta se facilita a través del *Índice progresivo de*

*legislación*, del cual se publican acumulaciones periódicamente.  
Signatura: Z/784

**Boletines Oficiales:** Comienzan a aparecer en el siglo XIX e incorporan la normativa estatal así como Circulares y disposiciones administrativas de rango menor relacionadas con el Departamento ministerial correspondiente (por ejemplo, en materia de personal: nombramientos, traslados...):

- *Boletín Oficial del Ejército. 1847-1852.*  
Signatura: REVdig/401
- *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra. 1888-1939.*  
Signatura: D/1526
- *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. 1848-51.*  
Signatura: D/2603

Continuado por:

- *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento. 1852-1881.*  
Misma Signatura
- *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda. Desde 1850.*  
Signatura: D/1389 ALCALÁ
- *Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia. 1852-1853 y desde 1910.*  
Signatura: Z/1674
- *Boletín Oficial del Ministerio de Estado. 1891-1937.*  
Signatura: D/1335
- *Boletín Oficial del Ministerio de Marina. 1900-1906.*  
(No está en la BNE)

Continuado por:

- *Diario Oficial del Ministerio de Marina. Desde 1906.*  
Signatura: D/8522 ALCALÁ
- *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Desde 1910.*  
Signatura: Z/1342 ALCALÁ
- *Anuario legislativo de Instrucción Pública. 1889-1909.*  
Signatura: D/2717

Continuado por:

- *Colección legislativa de Instrucción Pública. 1910-1935.*  
Signatura: D/2678
- *Boletín Oficial del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. 1924-1929.*  
Signatura: D/1391

Continuado por:

- *Boletín Oficial del Ministerio de Trabajo y Previsión. Desde 1929.*  
Misma signatura
- *Boletín Oficial del Ministerio de Ultramar. 1869-1880.*  
Signatura: REVmicro/1703

Además puede consultar la base de datos en línea del Ministerio de Cultura: “[Legislación Histórica](#)”, que reúne las normas promulgadas en España y sus colonias desde el siglo X hasta el final del reinado de Isabel II (1868).